



FALLO DEL CONCURSO DE IDEAS ARQUITECTÓNICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CALA ADVOCAT

ACTA DE JURADO

Reunidos el 28 de mayo de 2021, en sesión a puerta cerrada en el Centro de Excelencia de Benissa, situado en la calle Escoto, nº 72, se constituye el Jurado para la deliberación y emisión del fallo del concurso de ideas a nivel de anteproyecto de la actuación integral para la peatonalización y puesta en valor de la Cala Advocat del municipio de Benissa. Componen el jurado las siguientes personas en representación de la institución que se indica:

Presidente:

D. Luis Sendra Mengual, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

Vocales:

D^a. Rosa Pardo Marín, Arquitecta, Directora General de Política Territorial y Paisaje, Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, Generalitat Valenciana.

D. Javier Pérez Igualada, Arquitecto, especialista en paisajismo designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

D^a. María Clara García Mayor, Arquitecta, especialista en paisajismo designada por la Escuela Politécnica Superior de Alicante.

D. Alberto Mengual Muñoz, Arquitecto, designado por la Diputación de Alicante.

D. Bernardino Ferrando Siscar, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Benissa.

Se hace constar que, según las bases reguladoras del concurso, forman parte del Jurado con voz pero sin voto, los siguientes miembros de la Corporación, que estuvieron presentes en algún momento de la jornada: Arturo Poquet Ribes, Isidor Mollà Carrió, Abel Cardona Castell, Marina M. Renner Jorro y Marí Carme Ronda Abad.

Secretaria delegada:

M^a. Amparo Cabrera Devis

Escusa su asistencia D^a Pilar Rodríguez Lázaro, Jefa del Servicio de Costas.

Primero. Previamente a la constitución del Jurado se ha procedido a la apertura de las 29 propuestas presentadas, que para garantizar el anonimato de los participantes durante todo el proceso se identifican únicamente con un "lema", quedando expuesta a la vista del Jurado la documentación correspondiente al sobre "B".





Durante este proceso se detecta que la propuesta con el lema identificativo ADV03720 únicamente contiene el sobre "B", consistente en 3 paneles A-1, un sobre en blanco que contiene memoria y dvd, y no aporta el sobre "A" con la documentación administrativa, por lo que ante la imposibilidad de subsanar una documentación que no se ha presentado, queda excluida del concurso.

Segundo. Se procede a la revisión de la documentación presentada en el sobre "B" de las 28 proposiciones restantes, a las que se les ha asignado un número al azar y cuyo lemas se enumeran a continuación:

- 1- Ponle bridas al viento, vete a ensillar al mar.
- 2- SE4MOSM4R
- 3- 3LP3ZH20
- 4- 33FLOWS33
- 5- 000LIENZO
- 6- PALM2021
- 7- FLYSCH333
- 8- P15C1NA5
- 9- H7240BBD
- 10- NATUR021
- 11- RNATUR480
- 12- Mulia2020
- 13- 4L4GU4
- 14- 365MAREAS
- 15- 4plqu3s
- 16- ICTIO 1248
- 17- c0nc4v4
- 18- 20TT02
- 19- CL4DV0C4T
- 20- RECALA123
- 21- ATRAPA413
- 22- REIMIN001
- 23- JC & FRF
- 24- CD43528AB
- 25- P4R4DISE4
- 26- OBLANC319
- 27- REESCRIBIR EL LIMITE
- 28- 3NC4L4D45

Tercero: Tras el análisis, revisión y deliberación entre los miembros del jurado sobre todos los aspectos recogidos en los criterios de valoración de las bases del concurso, se procede a seleccionar al ganador y el accésit, así como a establecer una mención de honor a criterio del Jurado. A continuación se procede a la apertura del sobre "A" de cada una de las propuestas premiadas, comprobándose su adecuación a las bases reguladoras. Por ello, el fallo motivado del Jurado es el siguiente:

Propuesta ganadora:





Lema: ATRAPA413

Título: ATRAPAOLAS

Equipo formado por: Javier Muñoz Godino y Manuel Alejandro Infantes Pérez, arquitectos.

El jurado ha valorado la calidad arquitectónica de la propuesta, su integración ambiental y paisajística, la capacidad de uso del espacio público y accesibilidad al mismo. La sensibilidad en la manera de entender las claves espaciales y visuales del carácter del lugar se transmiten en la representación gráfica de las ideas planteadas.

En el cumplimiento de los criterios requeridos en las bases del concurso destaca la puesta en valor de la singularidad y activos naturales del lugar con elementos mínimos.

De cara a la fase de redacción del proyecto se realizan las siguientes recomendaciones:

En el frente de costa: simplificar el número de láminas de agua y reorganizar el espacio de arena artificial, reconsiderando la posición del chiringuito. Con respecto a la organización de la accesibilidad y mejora de los accesos rodados se deben reconsiderar siguiendo las directrices y necesidades del Ayuntamiento.

Accésit:

Lema: JC & FRF

Equipo formado por: Lara Llop Font y Marcel Cumpido Valles, arquitectos.

El jurado ha valorado el cumplimiento de los criterios requeridos en las bases del concurso. Se destaca la calidad arquitectónica de la propuesta, su integración ambiental y paisajística, junto con la capacidad de uso del espacio público y la accesibilidad al mismo, racionalizando los accesos rodado y peatonal. La idea presentada pone en valor la singularidad y los activos naturales del lugar, con una clara naturalización del espacio. La solución articula con solvencia nuevos espacios de aparcamiento público. Contrasta la transformación propuesta en el espigón, dado que es una obra marítima que modifica la dinámica litoral y cuya viabilidad no parece factible con los criterios actuales de la D.G. de Costas.

Mención especial:

Lema: 33FLOWS33

Equipo formado por: Camen M. Barrós Velázquez y Francisco J. Del del Campo.

El jurado ha acordado conceder una mención especial a modo de reconocimiento a la idea presentada por el equipo **WaterScales arquitectos, scp**, principalmente en la propuesta de integración de las instalaciones y espacios de servicio a los usuarios, que configuran una nueva explanada en la que la vegetación cobra protagonismo.

La presente acta se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Perfil del contratante y en el portal de transparencia.





Durante el periodo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación del fallo del jurado, todos/das los/las concursantes podrán examinar, previa cita, los trabajos admitidos en las dependencias del Departament d'Urbanisme.

Benissa a 28 de mayo de 2021.

